

MEMORANDUM SOBRE ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS

I.- Durante todo el período de la Asamblea General ordinaria del año pasado (septiembre a diciembre de 1977) nos correspondió integrarnos a la Oficina de Chile-Democrático de Nueva York.

De nuestras experiencias en este frente de trabajo, nos parece de interés destacar lo siguiente:

a) Es necesario que previo al inicio de la Asamblea General se haga el estudio, país por país, de su probable posición ante el caso de Chile y, de acuerdo a las conclusiones a que se llegue, realizar, también previamente a la Asamblea, las correspondientes campañas de información y convencimiento ante los respectivos gobiernos de los países que resulten "dudosos" o "difíciles".

Debe tratar de ponerse término a la consabida respuesta de algunos embajadores, cuando se les pide apoyo para una resolución condenatoria a la Junta, de que carecen de instrucciones de sus gobiernos.

Sería de desear que los cancilleres manifestaran la posición de sus países contraria a la Junta, en los discursos que tradicionalmente pronuncian al iniciarse el debate general.

b) Debe preocupar especialmente:

1. El voto de Egipto y de Nigeria, países que en 1976 votaron en favor de la resolución y que el año pasado se abstuvieron, tanto en la Tercera Comisión como en la Sesión Plenaria. Cabe hacer notar, sin embargo, que Egipto, en marzo de 1978, votó favorablemente la resolución sobre Chile en la Comisión de Derechos Humanos. En cuanto a Nigeria, las conversaciones con los representantes ante Naciones Unidas, demostraron evidentes contradicciones en sus argumentaciones, llegando hasta decir que la resolución propuesta era "blanda", y que por eso se abstendrían. Nigeria es también miembro de la Comisión de Derechos Humanos, y allí, contrariamente a Egipto, mantuvo su posición de abstención.
2. El voto de Bahamas, Kenia y Lesotho, que se abstuvieron en la Sesión Plenaria, no obstante que pocos días antes, en la Tercera Comisión, habían votado favorablemente la resolución.

3. El voto de Líbano, que habiéndose en 1976 abstenido, vota el pasado en contra de la resolución, tanto en la Tercera Comisión como en la Sesión Plenaria.
4. El voto de Panamá, que no obstante haber variado su posición el año pasado en la Tercera Comisión, al abstenerse, vuelve en la Plenaria a votar en contra, como en 1976. También es miembro Panamá de la Comisión de Derechos Humanos y allí, en marzo de este año, votó asimismo en contra de la resolución sobre Chile.
5. La inexplicable ausencia de Siria en 1977, tanto en la votación de la resolución en la Tercera Comisión como en la Sesión Plenaria, aparece un tanto amenerada por su voto a favor en la Comisión de Derechos Humanos en marzo de este año, pero siempre debe preocupar.
6. Habrá de mantenerse una vigilancia especial en los casos de Francia, Israel y República Federal Alemana, que en 1977 votaron a favor, variando su posición de abstención del año anterior. Francia, único de estos tres países que es miembro de la Comisión de Derechos Humanos, mantuvo en marzo de este año su posición favorable a la resolución sobre Chile. Igual al caso francés es el de Estados Unidos, sobre cuya complejidad no es propio explayarse aquí.
7. Respecto a Albania, China y Cambodia, que en 1977 mantuvieron su recalcitrante posición de abstención, no cabe argüir sino que podría pensarse en una gestión ante el gobierno albanés, teniendo en cuenta que la posición de este país en Naciones Unidas no ha seguido en todo a la ^{de}China en los últimos tiempos, que recientemente se han agravado sus relaciones con China y que contrariamente a esa república, mantiene rotas sus relaciones con la Junta.
8. España en 1977 mantuvo su posición de abstención. Es sabido, sin embargo, que es uno de los países en que es posible obtener un cambio favorable. No debe olvidarse lo que significa que sea España, junto con Albania y Suiza, uno de los únicos tres países europeos que no votaron favorablemente la resolución. Suiza, por lo demás, no es miembro de las Naciones Unidas.

9. El voto de Costa Rica, en contra de la resolución, aparece inexplicable si se atiende a la tendencia social democrata que en 1977 tenía ese gobierno. El cambio de Presidente de la República producido últimamente podría sernos aún más desfavorable.

10. Colombia. Antes de la votación, la posición de Colombia respecto a la resolución, fue una constante incógnita. Las gestiones que se hicieron a través de Apolinar Díaz Callejas fueron decisivas, siendo de especial importancia la presentación que a él se debió, de cien parlamentarios al Presidente de la República. Es un país del que debemos preocuparnos mucho.

c. Sin perjuicio de las visitas a los países "dudosos" o "difíciles" para la labor de información y convencimiento, debe también recurrirse a entrevistas con los embajadores de esos países ante diversos gobiernos. Es doble, asimismo, aprovechar las reuniones internacionales, especialmente aquellas en que concurren cancilleres, a fin de plantearles la necesidad de su apoyo.

II. Las carpetas con informaciones sobre la situación en Chile, que se ha hecho hábito entregar a los delegados durante la Asamblea General, cumplen un rol de gran importancia.

Es necesario apoyar esta iniciativa de la oficina de Nueva York, enviándole el material adecuado, en monografías cortas, ojalá desde ya traducido al inglés.

Puede pensarse desde ahora en algunos trabajos, como ser:

- a. El referendum del 4 de enero de este año;
- b. El estado de emergencia, cuya subsistencia en todo el país hace que persistan en gran parte los efectos del estado de sitio, pasando a ser la no renovación de éste en marzo de este año, una maniobra más de Pinochet.
- c. El caso Letelier.
- d. Las relaciones de Pinochet con Sudáfrica y el Transkei y su posición respecto a los movimientos de liberación de Namibia y Zimbawe.

Cabe destacar que las denuncias que a este respecto se hicieron durante la Asamblea General de 1977, tuvieron repercusión decisiva en la posición de muchos países africanos en contra de la Junta.

- e. Amnistía y retorno.
- f. Desaparecidos.

III. Un rol preponderante para muchos países europeos jugaron los acuerdos de la Conferencia de Rotterdam de agosto del año pasado sobre "Perspectivas futuras de Chile", convocada por la Internacional Socialista.

Sería de inmensa importancia que este año, antes de la Asamblea General, se obtuviese un nuevo pronunciamiento de la Internacional Socialista, e por lo menos del "Comité Chile".

Cabe también preguntarse si no será posible obtener algo semejante de las organizaciones internacionales de la democracia cristiana.

IV. En cuanto a la acción de la Democracia Cristiana chilena, es indispensable lograr, este año, su participación en la Asamblea General, tanto en las diligencias preparatorias conducentes a la denuncia contra la Junta y al apoyo para una resolución condenatoria, tanto en el trabajo de lobby, durante la Asamblea. El año pasado resultaba muchas veces paradójico que las denuncias sobre abusos que afectaban a la Democracia Cristiana chilena -la disolución del Partido, por ejemplo- o a sus militantes -prisiones, torturas, destierros- así como la participación de militantes demócratas cristianos en las luchas internas -cartas de los sindicalistas y de los jóvenes-, fuesen hechas por personas de otras filiaciones políticas, sin la participación de ningún demócrata cristiano.

A este respecto son insuficientes la siempre y cordial colaboración de Gabriel Valdés y los contactos con Eugenio Ortega -yerno de Frei-, por cuanto ellos se sienten impedidos de actuar públicamente dada su calidad de funcionarios de Naciones Unidas.

V. Debe tratar de obtenerse que en el cumplimiento del número 7 de la resolución de la Asamblea General sobre el caso de Chile de 16 de diciembre de 1977, sobre Chile, los Estados miembros y los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, informan al Secretario General de las medidas adoptadas para contribuir al restablecimiento y salvaguardia de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Chile.

Es de observar que hasta el 29 de agosto de 1977, sólo 19 Estados miembros, 4 organismos especializados y 7 organizaciones internacionales, habían dado cumplimiento a igual invitación contenida en la resolución de la Asamblea General del 16 de diciembre de 1976.

VI. Debe darse el mayor apoyo posible a la Oficina de Chile Democrático en Nueva York. La oficina está a cargo del compañero Jaime Barrios; Mónica Villaseca, militante socialista, trabaja sólo media jornada, y en labores especialmente de secretaría. Durante el desarrollo de la Asamblea General de 1977, el compañero José Yá pudo colaborar sólo esporádicamente, debido a sus problemas de carácter económico (no tiene asignación fija en la oficina).

Es de gran importancia la colaboración de los compañeros que envían los partidos y la Unidad Popular durante los días de la Asamblea. Es de observar que el año pasado no fue enviado ningún socialista.

La oficina atraviesa siempre por dificultades financieras. No tiene un ingreso estable y, si bien es cierto que en Nueva York existen posibilidades para realizar campañas económicas, no lo es menos que debido a sus múltiples quehaceres y escaso personal, no está en condiciones de dedicar a ellas mucho tiempo.

Los gastos aumentan grandemente durante la Asamblea, pues deben cubrirse, además de los ordinarios, los que demandan la estadía de los compañeros que son enviados durante ese período, las traducciones e impresiones, los viajes dentro de EE.UU., etc.

Debe lograrse una solución permanente para esta situación, que muchas veces entorpece el buen trabajo de la oficina.

VII. Es conveniente que un periodista integre el grupo de personas que se destinen a trabajar en la Oficina de Nueva York durante la Asamblea General.

VIII. Es posible que este año se realice en Filipinas la primera parte de la sesión de la Asamblea General (la referente a las intervenciones de los ministros de relaciones), de duración aproximada de un mes.

Si así ocurriera, la presencia allí de chilenos opositores a la Junta, será difícil, por las características políticas de ese país. Seguramente el único camino posible sería la representación por chilenos de organizaciones no gubernamentales.